

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CS/ENSFJMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ATENCION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS ESTUDIANTES

Ruc/código :	20551995586	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	ORGANIZA CONSULTORES AM E.I.R.L.	Hora de envío :	16:36:11

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA :

Donde se indica: En caso sobran raciones por ausencia del alumnado de la escuela , estas raciones se van a reprogramar.

Entonces ; en que situacion quedaria el contratista , pues si por ejemplo se preparan 350 raciones segun el TDR , y por ausencia del alumnado solo son consumidas 200 raciones , que pasara con estas raciones sobrantes , ¿Quién asumirá esta pérdida o gasto realizado por el contratista en caso de que se presente esta situación ? ¿Cuál sería la posición de la escuela o del área contratante? por favor aclarar este punto

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3 Literal: b **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Este punto se debe aclarar pues se estaría llenando en contra el Artículo N°02 , Punto 2.1 y 2 inciso b

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta determinándose que la reprogramación de atenciones será comunicada por la Entidad con una anticipación de 24 horas, a fin de evitar sobre costos y pérdidas al contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CS/ENSFJMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ATENCION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS ESTUDIANTES

Ruc/código :	20551995586	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	ORGANIZA CONSULTORES AM E.I.R.L.	Hora de envío :	16:36:11

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Composicion de la racion

por favor confirmar : es

Refresco

Plato de Fondo y Fruta de temporada

gracias por la aclaracion

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** 6.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

es solo una consulta

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta determinándose que el contenido de la ración diaria es: La ración alimenticia diaria estará compuesta por una bebida + un plato de fondo + fruta pequeña de acuerdo con la estación ; y deberá cumplir con las exigencias determinadas en el numeral 6.1. de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CS/ENSFJMA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ATENCION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS ESTUDIANTES

Ruc/código :	20551995586	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	ORGANIZA CONSULTORES AM E.I.R.L.	Hora de envío :	16:36:11

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Donde indica , que la ENSFJMA otorgara un espacio solo para la distribucion y entrega de las raciones , entones se entiende de manera tacita , que NO EXISTE un espacio o COCINA para la elaboracion de las raciones , dentro de esta ESCUELA NACIONAL ? POR TANTO el contratista debera tener una planta de produccion particular? Por favor alcarar este punto GRACIAS

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 6.3 Literal: A **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NINGUNO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta determinándose que La Entidad otorgará al Contratista un ambiente dentro de la Entidad para el desarrollo de la distribución y atención de las raciones alimenticias el mismo que contará con mesas y sillas únicamente. Entendiéndose que el Contratista deberá contar con ambientes externos para la preparación de las raciones alimentarias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null